



UAECD
Catastro Bogotá

RESOLUCIÓN No. 0455

08-junio-2020

“Por la cual se efectúa un nombramiento en encargo en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL,

en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Art. 5, numeral 8 del Acuerdo 004 de 2012, del Consejo Directivo de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, y

C O N S I D E R A N D O:

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 modificado por la Ley 1960 de 2019 dispone que mientras se surte el proceso de selección, los empleados de carrera que se encuentren desempeñando un cargo inmediatamente inferior, tendrán derecho a ser encargados de tales empleos si acreditan los requisitos, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante Circular 003 de 2014, señaló que, en virtud del Auto del 5 de mayo de 2014 proferido por el Consejo de Estado, no se requerirá autorización para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento en provisionalidad.

Que en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, existe una vacante definitiva en el empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 08, ubicado actualmente en la Subgerencia de Información Física y Jurídica.

Que por lo expuesto, se procedió con la publicación para otorgamiento de encargo N.º 045 del 26 de mayo de 2020, producto del cual el servidor público Francisco Javier Benavides Coral identificado con cédula de ciudadanía N.º 13.015.434, titular del empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 04, ubicado en la Subgerencia de Información Física y Jurídica, manifestó interés en ser nombrado mediante encargo, en la vacante definitiva mencionada.

Que se realizó el estudio de verificación de requisitos para el otorgamiento de encargo N.º 045 del 26 de mayo de 2020, y se pudo determinar que el servidor Francisco Javier Benavides Coral, cumple con los requisitos para el empleo en vacancia definitiva de Profesional Especializado Código 222 Grado 08, ubicado actualmente en la Subgerencia de Información Física y Jurídica.

Que en consecuencia, es procedente nombrar en encargo al servidor Francisco Javier Benavides Coral, ya identificado, en el empleo en vacancia definitiva de Profesional Especializado Código 222

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 2347600 - info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

RESOLUCIÓN No. 0455

08-junio-2020

“Por la cual se efectúa un nombramiento en encargo en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”

Grado 08, ubicado actualmente en la Subgerencia de Información Física y Jurídica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.

Que en mérito de lo expuesto, este Despacho

RESUELVE:

Artículo 1. Nombrar en encargo al servidor público Francisco Javier Benavides Coral identificado con cédula de ciudadanía N°. 13.015.434, en el empleo en vacancia definitiva de Profesional Especializado Código 222 Grado 08, ubicado actualmente en la Subgerencia de Información Física y Jurídica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, a partir de la fecha de posesión y hasta que la vacante se provea de forma definitiva como resultado del concurso de méritos que adelante la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC.



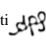
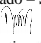
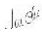
Artículo 2. De conformidad con el artículo 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, antes de cumplirse el término de duración del encargo, de la prórroga o del nombramiento provisional, el nominador, por resolución motivada, podrá darlos por terminados.

Artículo 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y produce efectos a partir de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 08-junio-2020

HENRY RODRÍGUEZ SOSA
Director

Elaboró: Hirina Ceballos Salgado – Profesional Universitario SR. 
Revisó: Andrea del Pilar Camargo Vargas – Profesional Universitario, Abogado SR. 
Andrea del Pilar Carrillo Carreño - Profesional Especializado – SRH- Responsable Subproceso Selección, vinculación y reti 
Rosalbira Forigua Rojas – Subgerente de Recursos Humanos 
Luis Javier Cleves González – Gerente de Gestión Corporativa 

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
Tel: 2347600 – info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

